

## CONVOCA:

A profesionales que cumplan los requisitos establecidos en esta convocatoria y que estén interesados en participar en el **CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO** para ocupar **Plaza de Profesor (a) Investigador (a) de Tiempo Completo Titular "A" por tiempo determinado** con funciones de docencia; investigación y desarrollo tecnológico; tutorías y asesorías; vinculación y gestión institucional.

### 1) DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS PLAZAS:

- Una plaza de Profesor(a) Investigador(a) Titular "A" con percepción mensual de \$23,882.62 (Veintitrés mil ochocientos ochenta y dos pesos 82/100 M. N.) menos deducciones de ley, además de las prestaciones de Seguridad Social.
- Posibilidad de gestionar apoyos académicos a través del PRODEP.
- Posibilidad de participar en proyectos con financiamiento externo.
- Horario Laboral de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas, cubriendo una jornada laboral de 40 horas a la semana. Pudiendo extenderse la jornada a 48 horas, de acuerdo a las necesidades de la propia institución.
- Duración de contratación: por tiempo determinado, de manera Cuatrimestral.
- Lugar de trabajo: Suchiapa, Chiapas.
- Fecha de Ingreso: 1 de Septiembre del 2017.

### 2) DE LOS REQUISITOS DE LA PLAZA:

| Programa Académico de Asignación        | Ingeniería Biomédica                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|-----------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Categoría Plaza                         | Nivel "A": Ingeniería Biomédica                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| Contar con estudios de licenciatura en: | Maestría o Doctorado en Ciencias en Instrumentación Biomédica, Bioelectrónica o área afín.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| Contar con estudios posgrado en:        | Posgrado al menos un año de experiencia docente comprobable.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| Experiencia Docente                     | Experiencia comprobada en labores de investigación y desarrollo tecnológico conforme a lineamientos del PRODEP (Libros, Capítulos de Libro, Artículos en Revistas Indexadas, Artículos Arbitrados, Patentes, Prototipos, Transferencia de tecnología, desarrollo tecnológico y de infraestructura e informes técnicos) vinculados a la Ingeniería Biomédica en alguno de los siguientes campos del conocimiento: <ul style="list-style-type: none"> <li>Programación.</li> <li>Análisis de señales biomédicas.</li> <li>Procesamiento de señales.</li> <li>Instrumentación biomédica.</li> </ul> |
| Experiencia profesional                 | Posesión al menos un año de experiencia en el área de su especialidad.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| Experiencia y habilidades técnicas:     | <ul style="list-style-type: none"> <li>Programación en C.</li> <li>Procesamiento de Señales.</li> <li>Arduino.</li> <li>Dispositivos Programables.</li> <li>Certificado en el Estándar de Competencia EC0217 (preferente).</li> <li>Conocimiento en el Modelo EBC (preferente).</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| Materias a impartir                     | <ul style="list-style-type: none"> <li>Introducción a la Ingeniería Biomédica.</li> <li>Instrumentación Biomédica.</li> <li>Sensores y Actuadores Biomédicos.</li> <li>Desarrollo de Sistemas Biomédicos.</li> <li>Procesamiento de Señales Biomédicas.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |

Los requisitos para obtener alguno de los niveles en esta categoría son:

### 3) DE LAS FUNCIONES Y ACTIVIDADES:

- Realizar actividades de enseñanza, de acuerdo con los programas educativos;
- Participar en cuerpos académicos;
- Diseñar, elaborar y evaluar material didáctico;
- Participar en el diseño, revisión, modificación y evaluación de programas educativos;
- Proponer asesorías y tutorías;
- Participar en cursos de educación continua;
- Participar en la realización de estudios y prestación de servicios que requieran los sectores público, privado y social, vinculados con la Institución;
- Participar en programas de intercambio académico;
- Supervisar y asesorar proyectos de servicio social y estudios;
- Participar en cuerpos colegiados, comisiones o grupos de trabajo;
- Participar en tareas de inducción institucional;
- Divulgar de acuerdo con la Universidad los resultados de las actividades académicas conforme a los programas educativos correspondientes;
- Realizar actividades de generación, aplicación y transferencia del conocimiento;
- Dirigir tesis en los programas de posgrado;
- Elaborar y presentar los programas de trabajo e informes correspondientes a sus responsabilidades;
- Participar en la planeación y evaluación de las actividades de la Universidad;
- Dar a conocer a sus estudiantes el programa, fechas y las modalidades de evaluación al inicio del curso;
- Participar en programas de formación y actualización del personal académico;
- Participar en eventos académicos cuando así se requiera;
- Participar en los procesos de evaluación del desempeño docente; y,
- Cumplir con las normas y procedimientos administrativos en el ámbito de sus respectivas actividades.

### 4) DEL REGISTRO:

Para participar en este concurso abierto de oposición, el aspirante deberá entregar en la Dirección de Administración de Personal y Organización de la Universidad Politécnica de Chiapas, en el domicilio ubicado en Carretera Tuxtla-Villaflores Km 1+500, Col. Las Brisas, Suchiapa, Chiapas, México, CP. 29150, la siguiente documentación:

- Original de Currículum Vitae.
- Copia simple del título y cédula profesional de la licenciatura, maestría y doctorado (si fuera procedente).
- Copia simple del acta de nacimiento.
- Copia simple de la CURP.
- Copia simple de una identificación oficial vigente (Credencial del INE o Pasaporte).
- Original de la constancia de antecedentes no penales.
- Original de la constancia de no inhabilitación, emitida por la Contraloría General del Estado de Chiapas;
- Original de la carta de exposición escrita de un proyecto de docencia e investigación relacionado con la plaza concursada (máximo 10 cuartillas, en formato de Word, letra Arial 12, espacio y medio).
- Copia simple de la(s) constancia(s) de experiencia docente.
- Copias simples de publicaciones realizadas en libros, capítulos de libros, en revistas indexadas, artículos arbitrados, patentes, prototipos, transferencia de tecnologías, desarrollo tecnológico y de infraestructura u/o informes técnicos.

La totalidad de la documentación indicada deberá ser entregada, en el orden establecido, por parte del interesado de manera personal o a través de un servicio de mensajería en cuatro tantos de copias simples y un tanto en formato electrónico en pdf, durante el plazo comprendido del 3 al 26 de julio del 2017, en el horario de 8:00 a 16:00 horas, (siempre y cuando el sello de entrega o depósito en mensajería estén dentro del periodo establecido), en las oficinas que ocupan la Dirección de Administración de Personal y Organización de la Universidad Politécnica de Chiapas, Unidad de Docencia 3 (UD3) Planta Alta, Universidad Politécnica de Chiapas, en el domicilio ubicado en Carretera Tuxtla-Villaflores Km 1+500, Col. Las Brisas, Suchiapa, Chiapas; debidamente organizada (sin engorramiento) y una memoria de almacenamiento (USB) con la información en formato electrónico conforme al orden indicado en los requisitos generales y específicos de esta convocatoria.

No se registrarán expedientes después de las 16:00 horas del día 26 de julio del 2017. Una vez entregada por los interesados la documentación probatoria, no podrá agregarse ningún documento adicional.

### 5) DEL PROCESO DE CONVOCATORIA:

Solo participarán los aspirantes que hayan cumplido, en tiempo y forma, con los requisitos establecidos en esta convocatoria.

La Comisión de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (CIPPA), dentro de los treinta días hábiles siguientes a la publicación de la convocatoria, recibirá de la Dirección de Administración de Personal y Organización de la Universidad Politécnica de Chiapas, en el domicilio ubicado en Carretera Tuxtla-Villaflores Km 1+500, Col. Las Brisas, Suchiapa, Chiapas, la documentación que presenten los aspirantes y la registrará dentro de los tres días hábiles siguientes y procederá a notificar a los concursantes seleccionados, el lugar, la hora y fecha en que se llevarán a cabo las evaluaciones y entrevistas, dentro de los siete días hábiles siguientes a la notificación a los concursantes.

Si no existiere aspirante inscrito en el concurso de la plaza convocada, el proceso se declarará **DESIERTO** en términos de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 40 y 43 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico de la Universidad Politécnica de Chiapas.

### 6) DE LA EVALUACIÓN:

Las pruebas específicas que se aplicarán a los aspirantes, se realizarán de conformidad por lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico de la Universidad Politécnica de Chiapas.

La evaluación estará a cargo de la Comisión de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, y comprenderá las siguientes etapas:

- Análisis y crítica escrita del programa educativo o de investigación correspondiente;
- Examen de Conocimientos.
- Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado;
- Entrevista;
- Evaluación del currículum vitae;
- Exposición de una clase modelo, con un enfoque de competencias, utilizando el manejo de las tecnologías de información y comunicación.

Las evaluaciones respectivas se llevarán a cabo del 10 de julio al 2 de agosto del 2017, en la Unidad de Docencia 1 (UD1) Planta Baja, Universidad Politécnica de Chiapas, en el domicilio ubicado en Carretera Tuxtla-Villaflores Km 1+500, Col. Las Brisas, Suchiapa, Chiapas en las fechas y horario que previamente será comunicado a los aspirantes inscritos, quienes deberán presentar sus documentos originales para cotejo el día de la evaluación.

### 7) PUBLICACIÓN DE RESULTADOS:

La resolución del CIPPA se dará a conocer el día 7 de AGOSTO del 2017, a través de la página de la Universidad: <http://www.upchiapas.edu.mx/>

### 8) DE LA IMPUGNACIÓN:

La resolución emitida por la Comisión de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico sobre el ingreso del personal será definitiva, por lo que no se admitirá recurso alguno. De conformidad a lo establecido en el artículo 44 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico de la Universidad Politécnica de Chiapas.

### 9) DE LA CONTRATACIÓN:

La contratación de los académicos seleccionados será a partir del Viernes 1 de septiembre del 2017.

Los casos no previstos en la presente convocatoria, serán atendidos y resueltos por la Comisión de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico y/o por la Rectoría, según sea el caso, de conformidad con la Legislación Universitaria vigente.